



Inspiración constitucional

El año es 1824 y después de años de lucha por nuestra independencia, es hora de plasmar en una Constitución la forma en la que el Estado mexicano se organizará.

Hay muchas interrogantes: ¿Quién será la máxima autoridad del país? ¿México debería ser federal? ¿Cómo se conformará el Poder Legislativo y el Judicial? Para responder a estas preguntas, nuestros Constituyentes de 1824 voltearon a ver a los Estados Unidos.

El más claro ejemplo de una institución que México le copió a Estados Unidos es la presidencia. Cuando los padres fundadores estaban decidiendo quién sería la cabeza del Estado, inventaron al Presidente en sustitución del rey y le dotaron de numerosas facultades para poder dirigir el gobierno. Además, para poder limitar su poder, establecieron un período presidencial de 4 años con posibilidad de reelección.



URIEL GONZÁLEZ

COLUMNNA INVITADA

Cuando esta institución se implementó en México, de igual manera se le llamó Presidente al titular del Poder Ejecutivo Federal y le asignaron enormes atribuciones. Una de las diferencias con Estados Unidos es que actualmente, los presidentes duran únicamente 6 años sin posibilidad de reelección.

Otra aportación sumamente importante es el federalismo, el cual implica que el país está compuesto por estados "libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior". Así, si bien pertenecen a la misma unidad política nacional, los Estados no están supedita-

dos ni entre ellos ni al Presidente.

Para poder hacer leyes, todos los países necesitan un poder legislativo, el hecho que sea bicameral o unicameral dependerá de las circunstancias de cada Estado. Estados Unidos cuenta con un congreso bicameral conformado por la Cámara de Representantes y el Senado. En el caso de México, contamos con una Cámara de Diputados y un Senado. Los Representantes y Diputados representan al pueblo que los escogió, mientras que los Senadores representan a los estados de los que provienen.

Gracias a este bicameralismo, en ambos países el proceso legislativo está sujeto a más pesos y contrapesos para asegurar que las leyes sean revisadas y discutidas antes de poder aprobarse.

Como última gran aportación, encontramos que Estados Unidos cuenta con una Corte Suprema conformada por 9 jueces cuyos puestos son vitalicios. Además, su designación está sujeta a un ri-

guroso proceso en el que participan el Presidente y el Senado.

En México, hasta antes del 16 de septiembre del 2024, la Suprema Corte era muy similar. Había 11 ministros que duraban 15 años en su encargo cuya designación implicaba la participación del Ejecutivo y del Senado.

La Constitución de Estados Unidos ha sido la inspiración de numerosas constituciones a lo largo y ancho del mundo. Muchas de sus aportaciones e instituciones se han intentado implementar en muchos países; sin embargo, considero que México ha sido un caso de éxito.

• Twitter: @UrielGonz Instagram:

@_urieleem_ Estudiante 4º semestre,
Facultad de Derecho UNAM.

Ha publicado sobre temas políticos y electorales; y en los portales juveniles Pásele Joven, el Ligre y Jurídica Joven sobre temas de cultura y entretenimiento.